

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE EQUIPAMIENTO PLAZAS CALLE CARBULLANCA, CALLE LAS GOLONDRINAS Y AVDA. LAS INDUSTRIAS PASAJE COUSIÑO, LOTA".- ID: 3020-14-LP17.

DECRETO N° 1449 /

LOTA, 06 SET. 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.130 de fecha 14/07/2017, que adjudica el proyecto "Mejoramiento y Reposición de Equipamiento, Plazas calle Carbullanca, calle Las Golondrinas y Avda. Las Industrias Pasaje Cousiño, Lota";

b) Contrato de fecha 25/08/2017, suscrito entre esta entidad y la **EMPRESA CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Reposición de Equipamiento, Plazas calle Carbullanca, calle Las Golondrinas y Avda. Las Industrias Pasaje Cousiño, Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 25 de agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota y la **EMPRESA CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Reposición de Equipamiento, Plazas calle Carbullanca, calle Las Golondrinas y Avda. Las Industrias Pasaje Cousiño, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 31-02-004-943 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR JURIDICO
V° B° ASESOR JURIDICO


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-